



Ayuntamiento de Castellón
de la Plana

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA

EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

Extracto de los acuerdos adoptados

- 1.- Aprobar el acta de las sesión ordinaria celebrada el día 9 de septiembre.
- 2.- Dar cuenta de resoluciones de la Alcaldía y de Concejales-Delegados.
- 3.- Dar cuenta del estado de ejecución del presupuesto de la corporación y de la situación de la tesorería correspondiente al primer semestre del ejercicio económico de 2010.
- 4.- Estimar y desestimar alegaciones y aprobar definitivamente la Modificación número 13 del Plan General de Ordenación Urbana que afecta a la tipología de viviendas de protección pública en zonas de vivienda unifamiliar en el plan parcial Lledo II con los cambios introducidos tras el periodo de información pública e insertar el correspondiente anuncio en en Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón.
- 5.- Aprobar definitivamente la Modificación del Plan Especial de la Marjalería relativo al cambio de uso de residencial a religioso en una parcela de la Marjalería e insertar el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón a efectos de su vigencia.
- 6.- Aprobar inicialmente la Modificación del Plan Plan General de Ordenación Urbana de Castellón relativa a la regulación del uso estación de servicio en la Ciudad del Transport y someter a información pública por el plazo de un mes la citada modificación.
- 7.- Rechazar la alternativa técnica de Programa, proposición económico-financiera y demás documentos que la acompañan, presentados por la mercantil Zyssa Este, S.L., para el desarrollo urbanístico de la Unidad de Ejecución 50-UE-R, situada entre carretera de Alcora y el Río Seco, por los motivos antes expuestos; no programar la Unidad de Ejecución 50 UE-R en los términos de la alternativa que se rechaza; publicar este acuerdo y notificar a los personados en el expediente.

8.- Estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto, por Dospiramides, S.L. contra el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 26 de junio de 2008, por el que se aprobaba definitivamente el Programa de Actuación Integrada del Sector 13-SU-R, formado por la segunda alternativa técnica presentada por Dospiramides, S.L. y ratificar el punto primero del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 26 de junio de 2008 por el que se aprobaba definitivamente el Programa de Actuación Integrada del Sector 13-SU-R, formulado por la segunda alternativa técnica presentada por Dospiramides,S.L.; desestimar la revisión de costes que propone la recurrente hasta tanto no se justifique y apruebe el correspondiente procedimiento de retasación; dejar en suspenso la aprobación del contrato de programación hasta que se haya aprobado el proyecto de urbanización correspondiente al Sector 13-SU-R y estimar parcialmente y desestimar alegaciones.

9.- Aprobar el documento denominado Plan de Acción para la Energía Sostenible en el marco de la acción Pacto de Alcaldes promovida por las instituciones de la Unión Europea e iniciar las actuaciones necesarias para su desarrollo y ejecución.

10.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos número 3P/2010 por Créditos Extraordinarios del vigente Presupuesto por un importe total de 387.009,40 euros; establecer que este expediente se exponga al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación por quince días hábiles, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno y continuar su trámite reglamentario y considerarlo definitivamente aprobado, si durante dicho plazo no se presentaran reclamaciones.

11.- En despacho extraordinario el Pleno acordó aprobar la Declaración institucional conjunta respaldando en todos sus términos, el acuerdo adoptado por unanimidad en el Pleno de las Cortes Valencianas de 28 de septiembre de 2010 en relación a la implantación de un Almacén Temporal Centralizado en Zarra.

12.- En despacho extraordinario el Pleno acordó aprobar la Declaración institucional del Grupo municipal Bloc manifestando la preocupación del Plenario municipal por la situación del sector cerámico y solicitar que el Alcalde remita un dossier de las posibilidades del uso público de la cerámica a todas las Consellerías.